



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

INVITACIÓN A COTIZAR No. FNSP-059-2022

Medellín, 28 de junio de 2022

Para Proponentes
Asunto Invitación a cotizar
Cuantía Menor (inferior 150 SMMLV¹) De conformidad con lo señalado en el inciso 2° del artículo 15 del Acuerdo Superior 419 de 2014, en armonía con lo consagrado en el artículo 31° de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, modificada por la Resolución 40631 de 2015.

Referencia FNSP-059-2022.

La Universidad de Antioquia - Facultad Nacional de Salud Pública, en cumplimiento de su objeto misional, requiere la prestación de los servicios que se describen a continuación, con sus respectivas características y condiciones de la prestación del servicio.

Teniendo en cuenta lo anterior, muy respetuosamente mediante el presente escrito, la Universidad lo invita presentar cotización para el servicio requerido.

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

Servicio de fabricación, transporte, y puesta a prueba de los elementos que se describen a continuación, los cuales son requeridos por el área de Higiene Ambiental del laboratorio de la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia.

- **Tres (3) Cajas y/o Gabinetes** para protección y transporte de equipos de gases; estas deben ser elaboradas cumpliendo las siguientes especificaciones:
 - ✓ En lámina de aluminio en plate ref 6061 de 2,5 mm de espesor.
 - ✓ Con recubrimiento interno de protección en espumas de polietileno de celda cerrada de 25 mm de espesor.
 - ✓ Tiradera multiusos negra # 2, bisagra en acero inoxidable y cerradura de pestillo de resorte de 28 mm.
 - ✓ Medidas internas aproximadas: 45 cm de ancho * 24 cm de alto * 70 cm de fondo.
 - ✓ El gabinete es totalmente hermético.
 - ✓ Con pintura electrostática color EP-09109.

Los equipos a proteger y transportar en las cajas o gabinetes a fabricar son los siguientes: Tres (3) equipos marca Thermo, 2 modelo 48iQ (CO) y 1 modelo 42iQ (NO, NO₂, NO_x).

- **Dos (2) Cajas y/o Gabinetes** para protección y transporte equipos de partículas; estas deben ser elaboradas cumplimiento las siguientes especificaciones:

¹ Salario Mínimo 2022=\$1'000.000



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

- ✓ En lámina de aluminio en plate ref 6061 de 3 mm de espesor.
- ✓ Con recubrimiento interno de protección en Espumas de polietileno de celda cerrada de 30 mm de espesor.
- ✓ Tiradera multiusos negra # 2, bisagra en acero inoxidable y cerradura de pestillo de resorte de 28 mm, puerta frontal y trasera abatible para el ingreso del equipo.
- ✓ Medidas internas aproximadas: 52 cm de ancho * 62 cm de alto * 62 cm de fondo
- ✓ El gabinete es Totalmente hermético.
- ✓ Con pintura electrostática color EP-09109.

Los equipos a proteger y transportar en las cajas o gabinetes a fabricar son los siguientes: dos (2) equipos marca Thermo modelo 5028i (PM10-PM2.5).

1.1 PRESUPUESTO OFICIAL:

La Universidad de Antioquia – Facultad Nacional de Salud Pública cuenta para la presente invitación, con un presupuesto de **ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 11.500.000)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP- N° 1000922415 del 05 de mayo de 2022. Presupuesto que incluye el valor de los servicios a contratar, suministro de insumos, transporte y todos los impuestos, tasas o contribuciones que se deban sufragar con ocasión a la ejecución.

Parágrafo 1: Las propuestas no pueden superar el valor del presupuesto oficial.

Parágrafo 2: El proponente, deberá indicar los descuentos ofrecidos (comerciales y financieros), y/o valores agregados.

2. FORMA DE PAGO:

La Universidad realizará el pago por la prestación del servicio **DENTRO** de los 60 días siguientes al visto bueno por parte del interventor; para lo cual el contratista deberá presentar factura o documento equivalente junto con la planilla o certificado de paz y salvo del pago de la seguridad social según corresponda.

3. PLAZO:

El plazo para la ejecución del contrato será de hasta TREINTA (30) días, contados a partir de la expedición del CRP correspondiente.

4. CRONOGRAMA:

4.1 Solicitud de cotización.

La Universidad el día 29 de junio del año 2022, publicará en la página Web de la institución, el presente documento, a fin que sea conocido por las personas naturales y/o jurídicas que consideren cumplir con los requisitos técnicos y/o comerciales para participar en el presente proceso.

4.2 Solicitud de aclaraciones y/o modificaciones.

Los interesados en presentar propuesta técnico económica y/o cotización dentro del proceso de la referencia, podrán presentar entre el 28 de junio y el 7 de julio 2022 (ambas fechas inclusive), solicitud de aclaraciones y/o modificaciones al presente documento, las cuales deberán ser



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

enviadas bajo responsabilidad del remitente, a las cuentas de correo electrónico cotizacionesnsp@udea.edu.co y contratacionserviciosnsp@udea.edu.co

4.3 Respuesta a la solicitud de aclaraciones y/o modificaciones, y publicación de adendas.

La Universidad de Antioquia – Facultad Nacional de Salud Pública, el día 8 de julio de 2022, mediante publicación en su página Web, dará respuesta a las solicitudes de aclaraciones y/o modificaciones, así mismo en esta fecha publicará las adendas que sean necesarias.

4.4 Entrega de propuestas:

Se recibirán en medio digital a través de a las cuentas de correo electrónico cotizacionesnsp@udea.edu.co y contratacionserviciosnsp@udea.edu.co a más tardar el día viernes 13 de julio de 2022.

4.5 Plazo para evaluar propuesta.

Se realizará máximo en tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de las propuestas.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar con sus ofertas en este proceso, las personas naturales o jurídicas de forma individual que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, el Acuerdo Superior 395 de 2011 (por el cual se regula el conflicto de intereses del servidor público en la Universidad de Antioquia), y el Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia (Acuerdo Superior 419 de 2014); con el sólo hecho de la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en éstas y que no aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (artículo 60 de la Ley 610 de 2000).

5.1 REQUISITOS TÉCNICOS:

La propuesta económica deberá ser presentada en papelería con membrete del proponente, en la cual se pueda identificar claramente el tipo de persona (jurídica o natural) y la identificación de la misma, deberá contener la información suministrada en el objeto del contrato la cual será la base para la evaluación, la comparación de las propuestas y la adjudicación del contrato, según los criterios señalados en el presente documento.

Si durante la vigencia del contrato o en la prórroga del mismo el proveedor introduce alguna mejora en el producto ofertado, sin modificación de alza del precio, ésta podrá ser aceptada por la UNIVERSIDAD, previo visto bueno del interventor.

5.2 REQUISITOS COMERCIALES.

- LA UNIVERSIDAD NO se obliga a contratar por el sólo hecho de recibir la propuesta comercial.
- La propuesta comercial debe incluir todos los costos y gastos para prestar el servicio en pesos colombianos y debe contar con una vigencia mínima de 30 días.
- Las propuestas que superen el presupuesto oficial indicado no serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

- Las propuestas presentadas por fuera de la fecha, hora y medios previamente definidos no serán tenidas en cuenta.
- El PROPONENTE deberá asumir todos los costos inherentes a la ejecución del contrato.
- Los bienes que se adquieren en virtud del presente proceso de contratación, deberán ser entregados por el proveedor, en la ciudad de medellin, en la dirección que previamente informe la FNSP.
- El PROPONENTE que resulte seleccionado deberá estar inscrito o inscribirse como proveedor en la Base de Datos de Proveedores de la Universidad de Antioquia.
- Mantener durante la vigencia del contrato los precios ofertados.
- Los proponentes deberán cumplir cabalmente lo exigido en la presente invitación a cotizar: so pena de rechazo de la cotización presentada.

6. CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN:

Una vez verificadas las especificaciones técnicas LA UNIVERSIDAD adjudicará esta contratación a la propuesta que resulte más favorable, teniendo en cuenta el siguiente criterio de evaluación:

6.1 FACTOR ECONÓMICO:

Se elegirá el proveedor que, una vez cumplidos los requisitos de participación, que en su oferta económica total tenga el precio más favorable antes de IVA.

En el evento de presentarse empate entre dos (2) o más PROPONENTES, LA UNIVERSIDAD procederá a dirimirlo con base en lo señalado en el artículo 36° de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014.

7. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR CON LA PROPUESTA TÉCNICO ECONOMICA Y/O COTIZACIÓN.

Los proponentes que deseen participar en el presente proceso de contratación, deberán adjuntar a su propuesta, los documentos que se enlistan a continuación, según corresponda.

11.1 PERSONAS NATURALES	
1.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
2.	Fotocopia de las planillas de pago al Sistema General de Seguridad social del mes en que se presenta la propuesta.
3.	En caso de tener un establecimiento de comercio adjuntar Registro mercantil con una expedición no mayor a 30 días
4.	Registro Único Tributario (RUT)

11.2 PERSONAS JURÍDICAS	
1	Certificado de existencia y representación legal, con no más de treinta días de expedido
2	Certificación de paz y salvo expedido por el Revisor Fiscal, que figure en el certificado de existencia y representación legal, si no lo tiene deberá ser expedido por el Representante Legal, en el que conste el pago de los aportes al Sistemas de



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

	Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial, si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo
4	Registro Único Tributario (RUT)
5	Fotocopia de la cédula del representante legal

Cordialmente

EDWIN ROLANDO GONZÁLEZ MARULANDA

Vicedecano en Funciones de Decano

Facultad Nacional de Salud Pública

Responsable proceso de contratación